



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00345385- -UNC-ME#DCU

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Defensoría de la Comunidad Universitaria solicita aprobación de la modificación por cláusula adenda de la retribución pactada en el contrato suscripto con la Ab. Agustina Martínez, DNI 35964107 que fuera autorizado por RR-2023-2731-E-UNC-REC;

El Informe de Factibilidad Presupuestaria obrante en orden 47;

Que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC-DC#SGI de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1 .- Aprobar la Cláusula Adenda del contrato de locación de servicios (profesional independiente), que se anexa a la presente suscripto con la Ab. Agustina Martínez, DNI 35964107 que fuera autorizado por RR-2023-2731-E-UNC-REC, por el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2023 y hasta la finalización del mismo, y según lo detallado en la planilla de Factibilidad Presupuestaria, que se anexa a la presente, y autorizar a la Defensoría de la Comunidad Universitaria a suscribirla en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º .- Tómesese razón y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

